

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2018/3540 *Resolución de la Alcaldía sobre delegación especial a doña Juana Zocueca Mañas Pastor para la celebración de matrimonio civil el día 4 de agosto de 2018.*

Anuncio

Don Luis Camacho Núñez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

“DECRETO.-En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía,

RESUELVE:

1.º.-Conceder a la Concejala D./D^a. Juana Zocueca Mañas Pastor, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Iván Méndez Cuadrado y D. Jonathan González Tijeras, que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2018 a las 20,30 horas.

2.º.-Dar traslado de la presente Resolución a la Concejala, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, a tres de agosto de dos mil dieciocho.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 03 de Agosto de 2018.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.